



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FORMULARIOS

EXPRESIONES DE INTERES

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-075

RECONECTADORES REGIONAL COBIJA

Cochabamba, Junio de 2016

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada a los potenciales proponentes.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

- 5.2** Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.
- 5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de propuestas se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

6.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proponente por concepto de anticipo inicial. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto total del servicio, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más noventa (90) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Certificado de Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
- d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. Forma de presentación

- 17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2016-075**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **RECONECTADORES REGIONAL COBIJA.**
Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

17.2. Plazo y lugar de presentación

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) **Precio Evaluado Más Bajo**

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

- 22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 23.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

25.4. En caso de convenirse anticipo, el proponente seleccionado de las expresiones de interés deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

25.5. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

25.6. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

27. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2016-075
Objeto de la contratación :	RECONNECTADORES REGIONAL COBIJA
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR ITEM
Precio Referencial :	Total de todos los ítems Bs. 2.908.500,00 (Dos Millones Novecientos Ocho Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los noventa (90) días calendario computables a partir de la recepción de la carta orden de proceder, pudiendo ofertar plazos menores de entrega, El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados en la planta Bahía de Ende Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de Carguío, descarguio, transporte corren por cuenta del proveedor.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:			
Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	Ing. Mario Cesar Ayma Rodriguez	JEFE UNIDAD GENERACION a.i.	DOSE Departamento de Operación de Sistemas Eléctricos
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 1560)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	mario.ayma@ende.bo		

29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
22.1 Publicación página web :	23	06	2016			
22.2 Fecha <i>límite</i> de Presentación de Expresiones de Interés :	07	07	2016	18	30	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
22.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) :	12	07	2016			
22.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada) :	20	07	2016			
22.5 Suscripción de contrato (fecha estimada) :	25	07	2016			

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<p style="text-align: center;"><u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u></p> <p>El Sistema Aislado Cobija tiene un fuerte crecimiento en cuanto a demanda, potencia y usuarios. La línea de subtransmisión B-1, pasa por una calle suburbana que eventualmente tiene deslizamiento de terreno y vegetación en algunos sectores; además, esta línea tiene cargas conectadas en su recorrido.</p> <p>Cobija tiene un crecimiento urbano bastante acelerado, pero el mismo es desordenado y se han autorizado voladizos que se encuentran a distancias fuera de norma de las redes de media tensión, lo cual constituye un riesgo para las personas y el suministro.</p> <p>Existen alimentadores que se encuentran en riesgo de sobrecarga, por lo cual es importante la creación de otros alimentadores que permitan atender esta demanda.</p> <p>Asimismo, la red actual es radial y no tiene alternativas de suministro a los usuarios en caso de indisponibilidad (recursos).</p> <p>Los transformadores de las subestaciones carecen de elementos de maniobra necesarios y en caso de requerirse realizar algún trabajo de mantenimiento estos deben ser indispuestos en forma completa.</p> <p>Por lo expuesto existe la necesidad de la adquisición RECONECTADORES TRIFASICOS – REGIONAL COBIJA, con el fin de permitir la construcción de redes de media y habilitar elementos de protección y maniobra en los transformadores de potencia.</p> <p>Para mejorar la confiabilidad y garantizar la continuidad del Servicio se requiere realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Construcción de una nueva línea de subtransmisión Planta Bahía – Petty Ray, la cual tiene que ir por vías estables y permanentemente expeditas.• Construcción de nuevos alimentadores para evitar que las redes existentes entren en sobrecarga• Construcción de alimentadores tipo Recurso para alimentar nuestras redes en caso de indisponibilidad.• Instalación de elementos de protección y maniobra en transformadores de potencia, tanto en el primario como en el secundario.

RECONECTADORES REGIONAL COBIJA

DETALLE DE LOS BIENES REQUERIDOS			
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.
1	RECONECTADOR 38 KV	9	pza
1.1 DATOS TECNICOS			
1.1.1	Voltaje de Operación		34,5 kV
1.1.2	Voltaje Máximo de Operación		38,0 kV
1.1.3	Fases		3
1.1.4	Frecuencia Industrial Nominal		50 Hz
1.1.5	Corriente Continua Nominal (min)		600,0 A
1.1.6	Corriente Nominal simétrica de interrupción (min)		12,5 kA
1.1.7	BIL		170,0 kV
1.1.8	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, en seco		70,0 kV
1.1.9	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, húmedo		60,0 kV
1.1.10	Espaciamento Fases (min)		394,0 mm
1.1.11	Distancia Externa Fuga H2-tierra (min)		1288,0 mm
1.1.12	Distancia Externa Fuga H1 - H2 (min)		1260,0 mm
1.1.13	Distancia mínima Externa Flameo (min)		367,0 mm
1.1.14	Máximo Tiempo de Interrupción (max)		0,300 mm
1.1.15	Máximo Tiempo de Cierre (max)		0,440 mm
1.1.16	Prueba de vida	10.000 operaciones mecanicas sin degradación	
1.2 POLOS DE INTERRUPCION			
1.2.1	Cámara de Extinción		Vacío
1.2.2	Accionamiento		Magnético
1.2.3	Sensores de Corriente y Voltaje		Uno encapsulado dentro del polo
1.2.3.1	Precisión Tensión (mínimo)		± 5 %
1.2.3.2	Precisión Corriente (mínimo)		± 1 %
1.3 PANEL DE CONTROL			
1.3.1 Construcción del Gabinete			
1.3.1.1	Espacio para instalar equipo de comunicaciones		SI
1.3.1.2	Material		Acero Inoxidable
1.3.1.3	Características constructivas	Protección de Goteo, panel giratorio para acceso a cableado y puerta exterior	
1.3.1.4	Seguro	Seguro de tres puntos con manija y previsión para instalación de candado	

1.3.2	Tomacorriente	220 V para alimentación de Laptop
1.3.3	Heaters	Incorporados
1.4 ALIMENTACION DEL EQUIPO		
1.4.1	Tensión de alimentación	240 Vac
1.4.2	Alimentación	El equipo debe tener su propia fuente de alimentación, se puede realizar mediante un PT adecuado (19,9kV/240V) que debe estar incluido en el costo
1.4.3	Batería	Baterías tipo GEL libre de mantenimiento, fácilmente accesibles en el panel de control
1.4.3.1	Banco de baterías 48 Vdc	12 Ah
1.4.3.2	Monitoreo Local y Remoto	SI
1.4.3.3	Autonomía (mínimo)	24 horas de operación autónoma con un mínimo de 50 operaciones de apertura y cierre
1.4.3.4	Condensador de respaldo en caso de batería descargada	SI
1.5 UNIDAD DE CONTROL		
1.5.1 Características		
1.5.1.1 Interfaz Hombre Máquina		
1.5.1.1.1	Pantalla LCD (retroiluminada), VGA o superior	2 Líneas (mínimo)
1.5.1.1.2	Programación	Via Software y mediante teclado de la unidad de control
1.5.1.1.3	Pantalla indica información de medición e información y localización de falla	SI
1.5.1.1.4	Temperatura de operación (mínimo)	-40°C a 70°C
1.5.1.1.5	Humedad ambiente Promedio	± 90 %
1.5.1.2	Luces indicadoras (mínimo)	- Indicación de Enganche y Bloqueo - Autochequeo - Leds programables
1.5.1.3	Puerto de conexión a PC	USB, en caso de ser otro tipo el proveedor deberá entregar el conversor a USB adecuado (2 juegos por equipo)
1.5.1.4	Pulsador separado Apertura y Cierre	Con Luces indicadoras
1.5.2 Control		
1.5.2.1 Puertos de comunicaciones & I/O		

1.5.2.1.1	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Local USB port (for connection to WSOS only) - Local RS232 port connection - Radio modem - GSM / PSTN modem DNP3 virtual terminal object - TCP/IP - Communications output capture.
1.5.2.1.2	Puertos de Fibra Óptica	SI
1.5.2.1.3	Protocolos	<ul style="list-style-type: none"> - Modbus ASCII y RTU - DNP 3.0TM (cumple con Nivel 2)
1.5.2.1.4	Puertos I/O programables (mínimo):	6 entradas, 4 salidas
1.5.2.1	Disparo	
1.5.2.1.1	Tipo	Indicar tipo de disparo (Deseable monofásico y/o trifásico)
1.5.2.1.2	Recierre	Configurable individualmente a disparo monofásico o trifásico o bloqueo
1.5.2.2	Registro de Fallas	<p>Mínimo los últimos 128 registros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amperios de falla de fase y tierra - Tensión de fase y tierra - Elemento de disparo - Tiempo de recierre - Distancia a la falla - Resistencia estimada de falla - Tiempos
1.5.2.3	Registro de operaciones	Mínimo 1024 registros
1.5.2.4	Medición	<ul style="list-style-type: none"> - Mide corriente y tensión - Mide kW y kVARh, factor de potencia, demanda en vatios y vares y frecuencia con precisión de $\pm 2\%$ - Muestreo de datos de perfil de carga seleccionable por el usuario de 5, 15, 30, 60 minutos de intervalo de tiempo, que contendrá 13, 30, 40, 80 o 160 días de información - Todos los datos se pueden descargar en sitio o remotamente a través de interfaz de comunicaciones
1.5.2.5	Funciones de protección	
1.5.2.5.1	Protección de sobrecorriente temporizada de fase	ANSI 51P; IEC 3I>
1.5.2.5.2	Protección de sobrecorriente instantánea de fase	ANSI 50P-1; IEC 3I>>1

1.5.2.5.3	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de fase	ANSI 50P-2, 50P-3; IEC 3I>>2, 3I>>3
1.5.2.5.4	Protección de sobrecorriente de tierra	ANSI 51N; IEC IN>
1.5.2.5.5	Protección de sobrecorriente instantánea de tierra (ANSI 50N-1; IEC IN>>1)	ANSI 50N-1; IEC IN>>1
1.5.2.5.6	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de tierra (ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3)	ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3
1.5.2.5.7	Protección de sobrecorriente de secuencia negativa	ANSI 46; IEC Insc>
1.5.2.5.8	Protección de sobrecorriente direccional de fase y tierra	ANSI 67P, 67N; IEC
1.5.2.5.9	Dos pasos independientes (mínimo) para deslastre, restauración y sobre frecuencia de carga	ANSI 81S, 81R, 81O, 81V; IEC f
1.5.2.5.1 0	Control y alarma de sobre tensión y baja tensión	ANSI 27, 59; IEC U<, U>
1.5.2.5.1 1	Ciclos de recierre	Mínimo tres ciclos (cierre tres veces / disparo tres)
1.5.2.5.1 2	Operaciones adaptables de recierre:	Cada secuencia de recierre permite programación independiente de funciones de protección
1.5.2.5.1 3	Curvas de protección (mínimo)	Curvas ANSI, curvas IEC y curvas programables por el usuario
2	RECONECTADOR 15 KV	11 pza
2.1	DATOS TECNICOS	
2.1.1	Voltaje de Operación	15,0 kV
2.1.2	Voltaje Máximo de Operación	15,5 kV
2.1.3	Fases	3,0
2.1.4	Frecuencia Industrial Nominal	50 Hz
2.1.5	Corriente Continua Nominal (min)	600,0 A
2.1.6	Corriente Nominal simétrica de interrupción (min)	12,5 kA
2.1.7	BIL (min)	110,0 kV
2.1.8	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, en seco	50,0 kV
2.1.9	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, húmedo	45,0 kV
2.1.10	Espaciamiento Fases (min)	394,0 mm
2.1.11	Distancia Externa Fuga H2-tierra (min)	960,0 mm
2.1.12	Distancia Externa Fuga H1 - H2 (min)	1160,0 mm
2.1.13	Distancia mínima Externa Flameo (min)	240,0 mm
2.1.14	Máximo Tiempo de Interrupción (max)	0,300 s

2.1.15	Máximo Tiempo de Cierre (max)	0,440 s
2.1.16	Prueba de vida	10.000 operaciones mecanicas sin degradación
2	POLOS DE INTERRUPCION	
2.2.1	Camara de Extinción	Vacío
2.2.2	Accionamiento	Magnético
2.2.3	Sensores de Corriente y Voltaje	Uno encapsulado dentro del polo
2.2.3.1	Precisión Tensión (mínimo)	± 5 %
2.2.3.2	Precisión Corriente (mínimo)	± 1 %
2.3	PANEL DE CONTROL	
2.3.1	Construcción del Gabinete	
2.3.1.1	Espacio para instalar equipo de comunicaciones	SI
2.3.1.2	Material	Acero Inoxidable
2.3.1.3	Características constructivas	Protección de Goteo, panel giratorio para acceso a cableado y puerta exterior
2.3.1.4	Seguro	Seguro de tres puntos con manija y previsión para instalación de candado
2.3.2	Tomacorriente	220 V para alimentación de Laptop
2.3.3	Heaters	Incorporados
2.4	ALIMENTACION DEL EQUIPO	
2.4.1	Tensión de alimentación	240 Vac
2.4.2	Alimentación	El equipo debe tener su propia fuente de alimentación, se puede realizar mediante un PT adecuado (6,6 kV f-f /240V) que debe estar incluido en el costo
2.4.3	Batería	Baterías tipo GEL libre de mantenimiento, facilmente accesibles en el panel de control
2.4.3.1	Banco de baterías 48 Vdc	12 Ah
2.4.3.2	Monitoreo Local y Remoto	SI
2.4.3.3	Autonomía (mínimo)	24 horas de operación autónoma con un mínimo de 50 operaciones de apertura y cierre
2.4.3.4	Condensador de respaldo en caso de batería descargada	SI
2.5	UNIDAD DE CONTROL	
2.5.1	Características	
2.5.1.1	Interfaz Hombre Máquina	
2.5.1.1.1	Pantalla LCD (retroiluminada), VGA o superior	2 Líneas (mínimo)

2.5.1.1.2	Programación	Via Software y mediante teclado de la unidad de control
2.5.1.1.3	Pantalla indica información de medición e información y localización de falla	SI
2.5.1.1.4	Temperatura de operación (mínimo)	-40°C a 70°C
2.5.1.1.5	Humedad ambiente Promedio	± 90 %
2.5.1.2	Luces indicadoras (mínimo)	- Indicación de Enganche y Bloqueo - Autochequeo - Leds programables
2.5.1.3	Puerto de conexión a PC	USB, en caso de ser otro tipo el proveedor deberá entregar el conversor a USB adecuado (2 juegos por equipo)
2.5.1.4	Pulsador separado Apertura y Cierre	Con Luces indicadoras
2.5.2	Control	
2.5.2.1	Puertos de comunicaciones & I/O	
2.5.2.1.1	Comunicaciones	- Local USB port (for connection to WSOS only) - Local RS232 port connection - Radio modem - GSM / PSTN modem DNP3 virtual terminal object - TCP/IP - Communications output capture.
2.5.2.1.2	Puertos de Fibra Optica	Estandar
2.5.2.1.3	Protocolos	- Modbus ASCII y RTU - DNP 3.0TM (cumple con Nivel 2)
2.5.2.1.4	Puertos I/O programables (mínimo):	6 entradas, 4 salidas
2.5.2.1	Disparo	
2.5.2.1.1	Tipo	Indicar tipo de disparo (Deseable monofásico y/o trifásico)
2.5.2.1.2	Recierre	Configurable individualmente a disparo monofásico o trifásico o bloqueo
2.5.2.2	Registro de Fallas	Mínimo los últimos 128 registros de: - Amperios de falla de fase y tierra - Tensión de fase y tierra - Elemento de disparo - Tiempo de recierre - Distancia a la falla - Resistencia estimada de falla - Tiempos
2.5.2.3	Registro de operaciones	Mínimo 1024 registros

2.5.2.4	Medición	<ul style="list-style-type: none"> - Mide corriente y tensión - Mide kW y kVARh, factor de potencia, demanda en vatios y vares y frecuencia con precisión de $\pm 2\%$ - Muestreo de datos de perfil de carga seleccionable por el usuario de 5, 15, 30, 60 minutos de intervalo de tiempo, que contendrá 13.3, 40, 80 o 160 días de información - Todos los datos se pueden descargar en sitio o remotamente a través de interfaz de comunicaciones
2.5.2.5	Funciones de protección	
2.5.2.5.1	Protección de sobrecorriente temporizada de fase	ANSI 51P; IEC 3I>
2.5.2.5.2	Protección de sobrecorriente instantánea de fase	ANSI 50P-1; IEC 3I>>1
2.5.2.5.3	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de fase	ANSI 50P-2, 50P-3; IEC 3I>>2, 3I>>3
2.5.2.5.4	Protección de sobrecorriente de tierra	ANSI 51N; IEC IN>
2.5.2.5.5	Protección de sobrecorriente instantánea de tierra (ANSI 50N-1; IEC IN>>1)	ANSI 50N-1; IEC IN>>1
2.5.2.5.6	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de tierra (ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3)	ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3
2.5.2.5.7	Protección de sobrecorriente de secuencia negativa	ANSI 46; IEC Insc>
2.5.2.5.8	Protección de sobrecorriente direccional de fase y tierra	ANSI 67P, 67N; IEC 3I> \square , IN> \square
2.5.2.5.9	Dos pasos independientes (mínimo) para deslastre, restauración y sobre frecuencia de carga	ANSI 81S, 81R, 81O, 81V; IEC f
2.5.2.5.10	Control y alarma de sobre tensión y baja tensión	ANSI 27, 59; IEC U<, U>
2.5.2.5.11	Ciclos de recierre	Mínimo tres ciclos (cierre tres veces / disparo tres)
2.5.2.5.12	Operaciones adaptables de recierre:	Cada secuencia de recierre permite programación independiente de funciones de protección
2.5.2.5.13	Curvas de protección (mínimo)	Curvas ANSI, curvas IEC y curvas programables por el usuario

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES
<p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>Los bienes requeridos deberán ser entregados en la planta Bahía de Ende Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de Carguío, descarguío, transporte corren por cuenta del proveedor.</p>
<p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los noventa (90) días calendario computables a partir de la recepción de la carta orden de proceder, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo.</p>
<p>SERVICIO TECNICO</p> <p>El proponente deberá contar con un representante de la marca en el país, que pueda proveedor de los repuestos necesarios para mantenimiento y reparaciones.</p>
<p>CAPACITACION</p> <p>El proveedor deberá dar la capacitación correspondiente en la programación, operación y control de los equipos al personal encargado de operación en Planta bahía de la ciudad de Cobija, Así mismo deberá proveerse como parte del suministro del simulador de reconectador.</p>
<p>INSPECCION O PRUEBAS</p> <p>Para la recepción del bien se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>
<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>El pago se efectuara mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.</p>
<p>PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p> <p>La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas</p>
<p>PRECIO DE LA PROPUESTA</p>

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija - Pando, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, de acuerdo a normas tributarias bolivianas. El Proveedor debe considerar que el lugar de entrega es considerada Zona Franca y el ingreso de mercancías a ZOFRA COBIJA provenientes de territorio aduanero extranjero no está sujeto al pago del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a los Consumos Específicos, del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados ni del Gravamen Arancelario. Toda persona natural o jurídica que de acuerdo a la Ley N° 843 esté obligada a emitir notas fiscales, cumplirá esta obligación emitiendo facturas que lleven la leyenda "sin derecho a crédito fiscal".

Para fines de evaluación se considerará el precio de la propuesta, al margen de cualquier consideración relacionada con la naturaleza de la nota fiscal, vale decir, no se considerara otro valor que el nominal de la propuesta.

31. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago contra entrega El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
<input type="checkbox"/>	Pagos parciales El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

- Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
- Formulario A-2 Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

- Formulario B-1 Propuesta económica

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

- Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interes.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- d) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE). **(Para procesos cuyo monto de contrato sume mayor a Bs. 1.000.000,00)**
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
- l) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
- m) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
 (En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
 Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha : <input style="width: 90%;" type="text"/>		
1. DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social del proponente :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Año de Fundación :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Tipo de Empresa :	<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <input type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera <input type="checkbox"/> c) Otros <input style="width: 300px;" type="text"/>	
Domicilio Principal :	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>
Teléfonos :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Fax :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Casilla :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Correo electrónico :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		
Testimonio de constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día Mes Año)
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/> <input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	<i>Nombre(s)</i>	
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	2	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	3	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	4	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>

1
2
3
4

Número de Testimonio

Lugar

Fecha

(Día

Mes

Año)

Testimonio de Constitución :

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : a) Vía correo electrónico:

c) Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal : *Paterno* *Materno* *Nombre(s)*

Cédula de Identidad : *Número* *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* *Lugar* *(Día* *Mes* *Año)*

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES					
Nombre o Razón Social :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Nombre original y año de fundación de la empresa :	<i>Nombre original</i>	<i>Año de fundación</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE					
Testimonio de Constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día mes Año)			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>		<i>Lugar de expedición</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>		<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**
(Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)						
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días calendario)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	
					Tipo (*)	Días calendario							
1	RECONNECTADOR 38 KV	9	171.000,00	1.539.000,00	F	90							
2	RECONNECTADOR 15 KV	11	124.500,00	1.369.500,00	F	90							
				2.908.500,00									
TOTAL PROPUESTA (Numeral)													
(Literal)													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
					SI	NO	
1	RECONECTADOR 38 KV	9	pza				
1.1	DATOS TECNICOS						
1.1.1	Voltaje de Operación		34,5 kV				
1.1.2	Voltaje Máximo de Operación		38,0 kV				
1.1.3	Fases		3				
1.1.4	Frecuencia Industrial Nominal		50 Hz				
1.1.5	Corriente Continua Nominal (min)		600,0 A				
1.1.6	Corriente Nominal simétrica de interrupción (min)		12,5 kA				
1.1.7	BIL		170,0 kV				
1.1.8	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, en seco		70,0 kV				
1.1.9	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, húmedo		60,0 kV				
1.1.10	Espaciamiento Fases (min)		394,0 mm				
1.1.11	Distancia Externa Fuga H2-tierra (min)		1288,0 mm				
1.1.12	Distancia Externa Fuga H1 - H2 (min)		1260,0 mm				
1.1.13	Distancia mínima Externa Flameo (min)		367,0 mm				
1.1.14	Máximo Tiempo de Interrupción (max)		0,300 s				
1.1.15	Máximo Tiempo de Cierre (max)		0,440 s				
1.1.16	Prueba de vida		10.000 operaciones mecanicas sin degradación				
1.1.17	Estándar		ANSI C37.60				
1.2	POLOS DE INTERRUPCION						
1.2.1	Cámara de Extinción		Vacío				
1.2.2	Accionamiento		Magnético				
1.2.3	Sensores de Corriente y Voltaje		Uno encapsulado dentro del polo				
1.2.3.1	Precisión Tensión (mínimo)		± 5 %				
1.2.3.2	Precisión Corriente (mínimo)		± 1 %				
1.3	PANEL DE CONTROL						
1.3.1	Construcción del Gabinete						
1.3.1.1	Espacio para instalar equipo de comunicaciones		SI				
1.3.1.2	Material		Acero Inoxidable				

1.3.1.3	Características constructivas	Protección de Goteo, panel giratorio para acceso a cableado y puerta exterior			
1.3.1.4	Seguro	Seguro de tres puntos con manija y previsión para instalación de candado			
1.3.2	Tomacorriente	220 V para alimentación de Laptop			
1.3.3	Heaters	Incorporados			
1.4 ALIMENTACION DEL EQUIPO					
1.4.1	Tensión de alimentación	240 Vac			
1.4.2	Alimentación	El equipo debe tener su propia fuente de alimentación, se puede realizar mediante un PT adecuado (19,9kV/240V) que debe estar incluido en el costo			
1.4.3	Batería	Baterías tipo GEL libre de mantenimiento, fácilmente accesibles en el panel de control			
1.4.3.1	Banco de baterías 48 Vdc	12 Ah			
1.4.3.2	Monitoreo Local y Remoto	SI			
1.4.3.3	Autonomía (mínimo)	24 horas de operación autónoma con un mínimo de 50 operaciones de apertura y cierre			
1.4.3.4	Condensador de respaldo en caso de batería descargada	SI			
1.5 UNIDAD DE CONTROL					
1.5.1 Características					
1.5.1.1 Interfaz Hombre Máquina					
1.5.1.1.1	Pantalla LCD (retroiluminada), VGA o superior	2 Líneas (mínimo)			
1.5.1.1.2	Programación	Via Software y mediante teclado de la unidad de control			
1.5.1.1.3	Pantalla indica información de medición e información y localización de falla	SI			
1.5.1.1.4	Temperatura de operación (mínimo)	-40°C a 70°C			
1.5.1.1.5	Humedad ambiente Promedio	± 90 %			

1.5.1.2	Luces indicadoras (mínimo)	- Indicación de Enganche y Bloqueo - Autochequeo - Leds programables			
1.5.1.3	Puerto de conexión a PC	USB, en caso de ser otro tipo el proveedor deberá entregar el conversor a USB adecuado (2 juegos por equipo)			
1.5.1.4	Pulsador separado Apertura y Cierre	Con Luces indicadoras			
1.5.2	Control				
1.5.2.1	<i>Puertos de comunicaciones & I/O</i>				
1.5.2.1.1	Comunicaciones	- Local USB port (for connection to WSOS only) - Local RS232 port connection - Radio modem - GSM / PSTN modem DNP3 virtual terminal object - TCP/IP - Communications output capture.			
1.5.2.1.2	Puertos de Fibra Óptica	SI			
1.5.2.1.3	Protocolos	- Modbus ASCII y RTU - DNP 3.0TM (cumple con Nivel 2)			
1.5.2.1.4	Puertos I/O programables (mínimo):	6 entradas, 4 salidas			
1.5.2.1	<i>Disparo</i>				
1.5.2.1.1	Tipo	Indicar tipo de disparo (Deseable monofásico y/o trifásico)			
1.5.2.1.2	Recierre	Configurable individualmente a disparo monofásico o trifásico o bloqueo			
1.5.2.2	<i>Registro de Fallas</i>	Mínimo los últimos 128 registros de: - Amperios de falla de fase y tierra - Tensión de fase y tierra - Elemento de disparo - Tiempo de recierre - Distancia a la falla - Resistencia estimada de falla - Tiempos			
1.5.2.3	<i>Registro de operaciones</i>	Mínimo 1024 registros			

1.5.2.4	Medición	<ul style="list-style-type: none"> - Mide corriente y tensión - Mide kW y kVARh, factor de potencia, demanda en vatios y vares y frecuencia con precisión de $\pm 2\%$ - Muestreo de datos de perfil de carga seleccionable por el usuario de 5, 15, 30, 60 minutos de intervalo de tiempo, que contendrá 13.3, 40, 80 o 160 días de información - Todos los datos se pueden descargar en sitio o remotamente a través de interfaz de comunicaciones 			
1.5.2.5	Funciones de protección				
1.5.2.5.1	Protección de sobrecorriente temporizada de fase	ANSI 51P; IEC 3I>			
1.5.2.5.2	Protección de sobrecorriente instantánea de fase	ANSI 50P-1; IEC 3I>>1			
1.5.2.5.3	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de fase	ANSI 50P-2, 50P-3; IEC 3I>>2, 3I>>3			
1.5.2.5.4	Protección de sobrecorriente de tierra	ANSI 51N; IEC IN>			
1.5.2.5.5	Protección de sobrecorriente instantánea de tierra (ANSI 50N-1; IEC IN>>1)	ANSI 50N-1; IEC IN>>1			
1.5.2.5.6	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de tierra (ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3)	ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3			
1.5.2.5.7	Protección de sobrecorriente de secuencia negativa	ANSI 46; IEC Insc>			
1.5.2.5.8	Protección de sobrecorriente direccional de fase y tierra	ANSI 67P, 67N; IEC			
1.5.2.5.9	Dos pasos independientes (mínimo) para deslastre, restauración y sobre frecuencia de carga	ANSI 81S, 81R, 81O, 81V; IEC f			
1.5.2.5.10	Control y alarma de sobre tensión y baja tensión	ANSI 27, 59; IEC U<, U>			
1.5.2.5.11	Ciclos de recierre	Mínimo tres ciclos (cierre tres veces / disparo tres)			
1.5.2.5.12	Operaciones adaptables de recierre:	Cada secuencia de recierre permite programación independiente de funciones de protección			

1.5.2.5.13	Curvas de protección (mínimo)	Curvas ANSI, curvas IEC y curvas programables por el usuario			
2	RECONECTADOR 15 KV	11	pza		
2.1	DATOS TECNICOS				
2.1.1	Voltaje de Operación	15,0 kV			
2.1.2	Voltaje Máximo de Operación	15,5 kV			
2.1.3	Fases	3,0			
2.1.4	Frecuencia Industrial Nominal	50 Hz			
2.1.5	Corriente Continua Nominal (min)	600,0 A			
2.1.6	Corriente Nominal simétrica de interrupción (min)	12,5 kA			
2.1.7	BIL (min)	110,0 kV			
2.1.8	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, en seco	50,0 kV			
2.1.9	Volt. Soportado 1 min, 60 Hz, húmedo	45,0 kV			
2.1.10	Espaciamiento Fases (min)	394,0 mm			
2.1.11	Distancia Externa Fuga H2-tierra (min)	960,0 mm			
2.1.12	Distancia Externa Fuga H1 - H2 (min)	1160,0 mm			
2.1.13	Distancia mínima Externa Flameo (min)	240,0 mm			
2.1.14	Máximo Tiempo de Interrupción (max)	0,300 s			
2.1.15	Máximo Tiempo de Cierre (max)	0,440 s			
2.1.16	Prueba de vida	10.000 operaciones mecanicas sin degradación			
2	POLOS DE INTERRUPCION				
2.2.1	Cámara de Extinción	Vacío			
2.2.2	Accionamiento	Magnético			
2.2.3	Sensores de Corriente y Voltaje	Uno encapsulado dentro del polo			
2.2.3.1	Precisión Tensión (mínimo)	± 5 %			
2.2.3.2	Precisión Corriente (mínimo)	± 1 %			
2.3	PANEL DE CONTROL				
2.3.1	Construcción del Gabinete				
2.3.1.1	Espacio para instalar equipo de comunicaciones	SI			
2.3.1.2	Material	Acero Inoxidable			
2.3.1.3	Características constructivas	Protección de Goteo, panel giratorio para acceso a cableado y puerta exterior			
2.3.1.4	Seguro	Seguro de tres puntos con manija y previsión para instalación de candado			

2.3.2	Tomacorriente	220 V para alimentación de Laptop			
2.3.3	Heaters	Incorporados			
2.4 ALIMENTACION DEL EQUIPO					
2.4.1	Tensión de alimentación	240 Vac			
2.4.2	Alimentación	El equipo debe tener su propia fuente de alimentación, se puede realizar mediante un PT adecuado (6,6 kV f-f /240V) que debe estar incluido en el costo			
2.4.3	Batería	Baterías tipo GEL libre de mantenimiento, fácilmente accesibles en el panel de control			
2.4.3.1	Banco de baterías 48 Vdc	12 Ah			
2.4.3.2	Monitoreo Local y Remoto	SI			
2.4.3.3	Autonomía (mínimo)	24 horas de operación autónoma con un mínimo de 50 operaciones de apertura y cierre			
2.4.3.4	Condensador de respaldo en caso de batería descargada	SI			
2.5 UNIDAD DE CONTROL					
2.5.1 Características					
2.5.1.1 Interfaz Hombre Máquina					
2.5.1.1.1	Pantalla LCD (retroiluminada), VGA o superior	2 Líneas (mínimo)			
2.5.1.1.2	Programación	Via Software y mediante teclado de la unidad de control			
2.5.1.1.3	Pantalla indica información de medición e información y localización de falla	SI			
2.5.1.1.4	Temperatura de operación (mínimo)	-40°C a 70°C			
2.5.1.1.5	Humedad ambiente Promedio	± 90 %			
2.5.1.2	Luces indicadoras (mínimo)	- Indicación de Eenganche y Bloqueo - Autochequeo - Leds programables			
2.5.1.3	Puerto de conexión a PC	USB, en caso de ser otro tipo el proveedor deberá entregar el conversor a USB adecuado (2 juegos por equipo)			

2.5.1.4	Pulsador separado Apertura y Cierre	Con Luces indicadoras			
2.5.2	Control				
2.5.2.1	Puertos de comunicaciones & I/O				
2.5.2.1.1	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Local USB port (for connection to WSOS only) - Local RS232 port connection - Radio modem - GSM / PSTN modem - DNP3 virtual terminal object - TCP/IP - Communications output capture. 			
2.5.2.1.2	Puertos de Fibra Optica	Estandar			
2.5.2.1.3	Protocolos	<ul style="list-style-type: none"> - Modbus ASCII y RTU - DNP 3.0TM (cumple con Nivel 2) 			
2.5.2.1.4	Puertos I/O programables (mínimo):	6 entradas, 4 salidas			
2.5.2.1	Disparo				
2.5.2.1.1	Tipo	Indicar tipo de disparo (Deseable monofásico y/o trifásico)			
2.5.2.1.2	Recierre	Configurable individualmente a disparo monofásico o trifásico o bloqueo			
2.5.2.2	Registro de Fallas				
		<p>Mínimo los últimos 128 registros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amperios de falla de fase y tierra - Tensión de fase y tierra - Elemento de disparo - Tiempo de recierre - Distancia a la falla - Resistencia estimada de falla - Tiempos 			
2.5.2.3	Registro de operaciones		Mínimo 1024 registros		

2.5.2.4	Medición	<ul style="list-style-type: none"> - Mide corriente y tensión - Mide kW y kVARh, factor de potencia, demanda en vatios y vares y frecuencia con precisión de $\pm 2\%$ - Muestreo de datos de perfil de carga seleccionable por el usuario de 5, 15, 30, 60 minutos de intervalo de tiempo, que contendrá 13.3, 40, 80 o 160 días de información - Todos los datos se pueden descargar en sitio o remotamente a través de interfaz de comunicaciones 				
2.5.2.5	Funciones de protección					
2.5.2.5.1	Protección de sobrecorriente temporizada de fase	ANSI 51P; IEC 3I>				
2.5.2.5.2	Protección de sobrecorriente instantánea de fase	ANSI 50P-1; IEC 3I>>1				
2.5.2.5.3	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de fase	ANSI 50P-2, 50P-3; IEC 3I>>2, 3I>>3				
2.5.2.5.4	Protección de sobrecorriente de tierra	ANSI 51N; IEC IN>				
2.5.2.5.5	Protección de sobrecorriente instantánea de tierra (ANSI 50N-1; IEC IN>>1)	ANSI 50N-1; IEC IN>>1				
2.5.2.5.6	Dos ajustes de sobrecorriente de tiempo definido de tierra (ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3)	ANSI 50N-2, 50N-3; IEC IN>>2, IN>>3				
2.5.2.5.7	Protección de sobrecorriente de secuencia negativa	ANSI 46; IEC Insc>				
2.5.2.5.8	Protección de sobrecorriente direccional de fase y tierra	ANSI 67P, 67N; IEC 3I> \square , IN> \square				
2.5.2.5.9	Dos pasos independientes (mínimo) para deslastre, restauración y sobre frecuencia de carga	ANSI 81S, 81R, 81O, 81V; IEC f				
2.5.2.5.10	Control y alarma de sobre tensión y baja tensión	ANSI 27, 59; IEC U<, U>				
2.5.2.5.11	Ciclos de recierre	Mínimo tres ciclos (cierre tres veces / disparo tres)				
2.5.2.5.12	Operaciones adaptables de recierre:	Cada secuencia de recierre permite programación independiente de funciones de protección				

2.5.2.5.13	Curvas de protección (mínimo)	Curvas ANSI, curvas IEC y curvas programables por el usuario			
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES					
LUGAR DE ENTREGA:					
Los bienes requeridos deberán ser entregados en la planta Bahía de Ende Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de Carguío, descarguío, transporte corren por cuenta del proveedor.					
PLAZO DE ENTREGA:					
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los noventa (90) días calendario computables a partir de la recepción de la carta orden de proceder, pudiendo ofertar plazos menores de entrega, El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.					
GARANTÍA					
Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo.					
INSPECCION O PRUEBAS					
Para la recepción del bien se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.					
FORMA DE PAGO:					
El pago se efectuara mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.					
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA					
La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas					
PRECIO DE LA PROPUESTA					
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija - Pando, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, de acuerdo a normas tributarias bolivianas. El Proveedor debe considerar que el lugar de entrega es considerada Zona Franca y el ingreso de mercancías a ZOFRA COBIJA provenientes de territorio aduanero extranjero no está sujeto al pago del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a los Consumos Específicos, del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados ni del Gravamen Arancelario. Toda persona natural o jurídica que de acuerdo a la Ley N° 843 esté obligada a emitir notas fiscales, cumplirá esta obligación emitiendo facturas que lleven la leyenda "sin derecho a crédito fiscal". Para fines de evaluación se considerará el precio de la propuesta, al margen de cualquier consideración relacionada con la naturaleza de la nota fiscal, vale decir, no se considerara otro valor que el nominal de la propuesta.					

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Objeto de la contratación	:					
Nombre del Proponente	:					
Fecha y lugar	:	Día	Mes	Año	Dirección	
Monto Ofertado	:					
Número de Páginas de la propuesta	:					

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo						
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado						